

24 ENE 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 04 de julio de 2012, que Declara Desierta la Propuesta Pública N°82-2012 "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda, Temuco" ID: 1658-639-lp12, y aprueba un nuevo llamado a Licitación bajo el ID: 1658-833-lp12, para la Propuesta Pública N°82-2012 "Construcción Complejo Deportivo Parcela Tegalda, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 05 de octubre de 2012, que acepta la oferta presentada por la Sociedad Campos y Henríquez Ltda. y designa como Inspector Técnico de la Obra a don Sebastián Lubascher Ramírez.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 22 de enero de 2013, que acepta a contar del 22 de enero de 2013, la renuncia voluntaria presentada por don Sebastián Lubascher Ramírez.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 16 de enero de 2013, que designa como Alcalde (s) a don Mario Eduardo Castro Stone.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

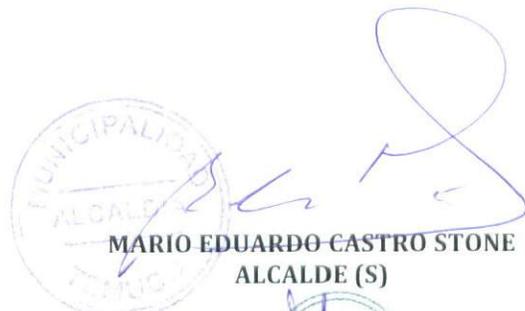
1.- Designese como Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de don Sebastián Lubascher Ramírez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AMNO/ IDC



MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



Distribución:

- Administración Municipal
- GORE Araucanía
- IND
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Departamento de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes

